



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-13-LE21 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR SIMILAR IMAC PARA EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO", COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 DIC 2021

DECRETO N° 2343

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Ord. N° 177 de fecha 20.09.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Memorandum N°048/2021 de fecha 30.09.2021 de la Coordinadora Comunal P.I.E./SEP.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.060 de fecha 26.10.2021; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 313 de fecha 25 de Octubre de 2021.
9. Acta de Apertura de Ofertas N°09/2021 de fecha 23.11.2021.

CONSIDERANDO

- 1. El Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas N°2687-13-LE21 de fecha 29.11.2021, mediante el cual la comisión evaluadora emite tabla de evaluación respecto al proceso de licitación denominada "Adquisición de Computador similar IMAC para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- 1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-13-LE21 del Proyecto "Adquisición de Computador similar IMAC para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo, al proveedor COMERCIAL 2050 SPA, Rut N° 76.324.469-5, con domicilio en José Domingo Cañas 2809 Ñuñoa Santiago, por un monto total de \$ 5.637.744.- (cinco millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos", con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/PMW/EAAG/mma.- DISTRIBUCION: - Secretaria Municipal (1) - Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION 07 DIC 2021 FECHA SALIDA 07 DIC 2021 OBSERVACION N°